

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**BAKER TILLY PUERTO RICO, CPAs, PSC
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE SITUACIÓN	4-5
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS	6
ESTADOS DE ECONOMIA NETA COMPRENSIVA.....	7
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS.....	8
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	9-10
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	11-49
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
REPORTES DEL DETALLE DE LOS GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS.....	51

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sagrada Familia
Corozal, Puerto Rico

PO Box 366202
San Juan, PR 00936-6202

Tel. 787-622-8855
Fax 787-622-8850
www.bakertillypr.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Reporte de los Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sagrada Familia (“la Cooperativa”) los cuales consisten del estado de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios, y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las notas correspondientes a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La gerencia es también responsable por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros para que estos estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la gerencia de la Cooperativa con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría incluye además, evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas son apropiadas y los estimados contables significativos hechos por la gerencia son razonables, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveernos una base para nuestra opinión.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Base para la Opinión Cualificada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Cooperativa prepara sus estados financieros de conformidad con la presentación promulgada por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) de conformidad con lo provisto por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (base regulatoria). El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América se describen en la nota 1 a los estados financieros.

Si las partidas descritas en la nota 1 a los estados financieros se hubiesen reconocido de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de los activos y la participación de los socios disminuirían por \$2,260,664 al 31 de diciembre de 2016. El total de pasivos aumentaría y la participación de los socios disminuirían por \$63,891,631 y \$63,138,178 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. Además, los gastos aumentarían y la economía neta disminuiría por \$1,007,793 y \$1,008,105 para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Opinión Cualificada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los asuntos discutidos en el párrafo *Base de la Opinión Cualificada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América*, los estados financieros descritos en el primer párrafo de este informe presentan en todos sus aspectos significativos la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sagrada Familia al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y el resultado de sus operaciones, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios, y sus flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Opinión Sobre la Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros descritos en el primer párrafo de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sagrada Familia al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y sus flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la Base Regulatoria de Contabilidad descrita en la Nota 1 a los estados financieros.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Énfasis de Asunto

Incertidumbre: Bonos de obligación general y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA):

Según se presenta en la nota 16 a los estados financieros, la Cooperativa posee instrumentos de deuda con un costo amortizado ajustado de \$6,193,435 al 31 de diciembre de 2016, emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA), sus agencias y corporaciones públicas, lo cual representa un 70% del total de costo amortizado ajustado de las inversiones en valores de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2016. El Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha estado experimentando una crisis fiscal, económica y de liquidez que se ha reflejado en el deterioro de las calificaciones crediticias de sus bonos de obligación general y otros relacionados, los cuales han sido clasificados por las principales agencias de calificación crediticia desde el 2014 a nivel de inversión especulativa con una perspectiva negativa. Esto sugiere altas posibilidades de impagos adicionales a los que ya han ocurrido en varias instrumentalidades del ELA.

La ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica para Puerto Rico (PROMESA por sus siglas en inglés), la cual fue firmada el 30 de junio de 2016 por el presidente de los Estados Unidos, concede al ELA acceso a un mecanismo ordenado para reestructurar sus deudas a cambio de una supervisión federal sobre sus finanzas. La gerencia de la Cooperativa espera que los planes y las leyes promulgadas por el gobierno de Puerto Rico para la recuperación fiscal y económica y la intervención técnica y financiera del gobierno de Estados Unidos ayuden a mejorar la situación fiscal del ELA, de manera tal que contribuyan a lograr el repago de principal e intereses de sus instrumentos de deuda, según las fechas pautadas de vencimiento. Sin embargo, existe incertidumbre en cuanto a que los planes de presupuesto balanceados, reestructuración de deuda y las expectativas de recuperación fiscal del gobierno de Puerto Rico y la Junta de Supervisión Fiscal designada en PROMESA puedan ser completados o que logren el objetivo de pagar la deuda de manera sostenible con presupuestos balanceados recurrentes. Esto podría representar un impacto adverso y negativo a las cantidades de los instrumentos de deuda del ELA registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016. Los estados financieros de la Cooperativa al 31 diciembre de 2016 presentan un ajuste por menoscabo relacionado a su cartera de inversiones de valores en bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporación públicas, según se presenta en la nota 5. Los estados financieros no presentan ajustes relacionados con el efecto que pueda tener la incertidumbre de las condiciones económicas del ELA.

Reporte de la Información Suplementaria

Nuestras auditorías fueron realizadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto. El reporte del detalle de los gastos operacionales, generales y administrativos para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 presentado en la página 51 se incluye para propósitos de análisis adicional y no es un elemento requerido de los estados financieros. La información que presenta dicho informe es responsabilidad de la gerencia y fue obtenida y está directamente relacionada a la contabilidad y a los demás registros utilizados para preparar los estados financieros. La información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y reconciliación de la información directamente con la contabilidad y los registros utilizados para la preparación de los estados financieros o a los mismos estados financieros y otros procedimientos adicionales de conformidad con los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. En nuestra opinión, la información está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto.

Guaynabo, Puerto Rico

31 de marzo de 2017

El sello número E264192 fue
adherido al original de este informe.



Baker Tilly Puerto Rico, CPAs, PSC
BAKER TILLY PUERTO RICO, CPAs, PSC

Licencia Núm. 218

Expira el 1 de diciembre de 2017.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
ESTADOS DE SITUACIÓN
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

ACTIVOS

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas de \$1,406,922 y \$1,867,378 para los años 2016 y 2015, respectivamente	\$ <u>73,104,309</u>	\$ <u>62,839,935</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	<u>16,509,775</u>	<u>5,807,948</u>
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses)	<u>18,325,000</u>	<u>29,750,000</u>
INVERSIONES:		
Instrumentos negociables:		
Retenidos hasta el vencimiento	2,676,006	12,553,698
Inversiones especiales	6,193,435	7,369,359
Entidades cooperativas	<u>3,199,121</u>	<u>3,120,105</u>
	<u>12,068,562</u>	<u>23,043,162</u>
INTERESES ACUMULADOS POR COBRAR	<u>358,338</u>	<u>414,471</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	<u>7,130,139</u>	<u>4,829,483</u>
OTROS ACTIVOS	<u>1,590,005</u>	<u>1,321,028</u>
Total de activos	<u>\$129,086,128</u>	<u>\$128,006,027</u>

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
ESTADOS DE SITUACIÓN (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>PASIVOS:</u>		
DEPÓSITOS:		
Cuentas de ahorro	\$ 47,802,740	\$ 46,949,902
Certificados de ahorro	4,507,021	5,777,730
Planes de ahorros navideños y de verano	447,937	457,636
Cuentas corrientes	<u>3,614,010</u>	<u>2,667,821</u>
Total de depósitos	<u>56,371,708</u>	<u>55,853,089</u>
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	<u>710,363</u>	<u>659,883</u>
Total de pasivos	<u>57,082,071</u>	<u>56,512,972</u>
 <u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS:</u>		
Acciones-capital social común	63,891,631	63,138,178
Reserva para capital indivisible	4,784,133	4,756,755
Reserva de capital social	1,146,656	1,139,114
Reserva para posibles contingencias y desarrollo institucional	1,171,637	1,661,447
Menoscabo en inversiones no relacionado a pérdida de crédito	-	(216,843)
Sobrantes sin asignar	<u>1,010,000</u>	<u>1,014,404</u>
Total de participación de los socios	<u>72,004,057</u>	<u>71,493,055</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 129,086,128</u>	<u>\$ 128,006,027</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 5,136,718	\$ 4,580,901
Cuentas y certificados de ahorro	372,695	457,850
Inversiones en instrumentos negociables y otras entidades cooperativas	<u>458,938</u>	<u>701,037</u>
	<u>5,968,351</u>	<u>5,739,788</u>
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	155,562	151,323
Certificados	49,578	40,822
Navi - coop y Vera-coop	<u>6,276</u>	<u>5,236</u>
	<u>211,416</u>	<u>197,381</u>
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE LA PROVISIÓN PARA PÉRDIDAS EN PRÉSTAMOS	5,756,935	5,542,407
PROVISIÓN PARA PÉRDIDAS EN PRÉSTAMOS	<u>100,000</u>	<u>250,000</u>
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUES DE LA PROVISIÓN PARA PÉRDIDAS EN PRÉSTAMOS	<u>5,656,935</u>	<u>5,292,407</u>
OTROS INGRESOS	<u>904,957</u>	<u>790,480</u>
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	<u>4,642,676</u>	<u>4,415,076</u>
ECONOMIA NETA ANTES DE PERDIDA POR MENOSCABO NO TEMPORAL EN LOS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES	1,919,216	1,667,811
PÉRDIDA NETA POR MENOSCABO NO TEMPORAL EN LOS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES	<u>1,371,648</u>	<u>393,591</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$ 547,568</u>	<u>\$ 1,274,220</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
ESTADOS DE ECONOMÍA NETA COMPRENSIVA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Economía neta	\$ 547,568	\$ 1,274,220
Otros gastos comprensivos:		
Porción de la pérdida por menoscabo no relacionada a crédito en valores clasificados como retenidos hasta el vencimiento	-	(216,843)
Economía neta comprensiva	\$ 547,568	\$ 1,057,377

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>Acciones Capital Social Común</u>	<u>Reserva para Capital Indivisible</u>	<u>Reserva de Capital Social</u>	<u>Reserva voluntaria para posibles contingencias y desarrollo institucional</u>	<u>Menoscabo en inversiones no relacionado a pérdida de crédito</u>	<u>Sobrantes sin asignar</u>	<u>Total</u>
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	\$ 60,828,405	\$ 4,693,044	\$ 959,871	\$ 1,461,447	\$ -	\$ 1,012,000	\$ 68,954,767
Economía neta	-	-	-	-	-	1,274,220	1,274,220
Inversión adicional en acciones de los socios	16,854,972	-	-	-	-	-	16,854,972
Retiro de acciones de los socios	(15,553,304)	-	-	-	-	-	(15,553,304)
Transferencia a reserva de capital indivisible	-	63,711	-	-	-	(63,711)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	238,136	-	-	-	238,136
Transferencia por cuentas de acciones y depósitos reactivadas y reclamados	-	-	(58,893)	-	-	-	(58,893)
Cantidad del menoscabo no temporal en inversiones no relacionado a pérdida de crédito	-	-	-	-	(216,843)	-	(216,843)
Transferencia adicional especial a la reserva para posibles contingencias y desarrollo institucional	-	-	-	200,000	-	(200,000)	-
Dividendos capitalizados	<u>1,008,105</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1,008,105)</u>	<u>-</u>
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	63,138,178	4,756,755	1,139,114	1,661,447	(216,843)	1,014,404	71,493,055
Economía neta	-	-	-	-	-	547,568	547,568
Inversión adicional en acciones de los socios	16,986,309	-	-	-	-	-	16,986,309
Retiro de acciones de los socios	(17,240,649)	-	-	-	-	-	(17,240,649)
Transferencia a reserva de capital indivisible	-	27,378	-	-	-	(27,378)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	101,978	-	-	-	101,978
Transferencia por cuentas de acciones y depósitos reactivadas y reclamados	-	-	(94,436)	-	-	(6,611)	(101,047)
Transferencia efecto Ley 220	-	-	-	-	216,843	-	216,843
Transferencia a sobrantes	-	-	-	(489,810)	-	489,810	-
Dividendos capitalizados	<u>1,007,793</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1,007,793)</u>	<u>-</u>
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	<u>\$ 63,891,631</u>	<u>\$ 4,784,133</u>	<u>\$ 1,146,656</u>	<u>\$ 1,171,637</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,010,000</u>	<u>\$ 72,004,057</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	\$ <u>547,568</u>	\$ <u>1,274,220</u>
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación	291,472	300,200
Provisión para pérdidas en préstamos	100,000	250,000
Provisión para activos repositados	-	72,000
Menoscabo no temporero en el valor de los instrumentos negociables	1,371,648	393,591
Amortización de costo diferido-de adquisición	160,544	160,544
Dividendos capitalizados de cooperativas	(66,453)	(100,573)
Aumento en otros activos, neto	(373,388)	(247,383)
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>50,480</u>	<u>164,136</u>
Total de ajustes	<u>1,534,303</u>	<u>992,515</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>2,081,871</u>	<u>2,266,735</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento en préstamos, neto	(10,364,374)	(6,416,839)
Disminución (aumento) en certificados de ahorro	11,425,000	(800,000)
Repagos de principal de las inversiones en instrumentos negociables	9,898,811	-
Adquisición de inversiones en otras entidades cooperativas, neto	(12,563)	(21,542)
Adquisición de inversiones en instrumentos negociables retenidas hasta el vencimiento, neto	-	(1,121,705)
Adquisición de activos, neto	<u>(2,592,128)</u>	<u>(834,234)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>8,354,746</u>	<u>(9,194,320)</u>

(Continúa)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento en depósitos, neto	512,008	6,789,963
Inversión adicional de acciones de los socios	16,986,309	16,854,972
Retiro de acciones de los socios	(17,240,649)	(15,553,304)
Transferencias de cuentas de reservas de capital, neto	<u>7,542</u>	<u>179,243</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>265,210</u>	<u>8,270,874</u>
AUMENTO EN EL EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	10,701,827	1,343,289
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO DEL PERIODO	<u>5,807,948</u>	<u>4,464,659</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 16,509,775</u>	<u>\$ 5,807,948</u>
DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 211,888</u>	<u>\$ 195,141</u>
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Dividendos capitalizados	<u>\$ 1,007,793</u>	<u>\$ 1,008,105</u>
Cargos efectuados contra la provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos	<u>\$ 701,888</u>	<u>\$ 682,272</u>
Porción de la pérdida por menoscabo no relacionada a crédito en valores	<u>\$ -</u>	<u>(\$ 393,591)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito La Sagrada Familia denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 6 del 15 de enero de 1990, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico” la cual fue derogada por la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros, a su vez, facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001 conocida como Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también, está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas de 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Ley Núm. 114 del 17 de agosto de 2001, conocida como la “Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico” creó la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.

La prima anual se computará aplicando el tipo tarifario vigente al capital en acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas al 30 de junio de cada año, dependiendo de la clasificación CAMEL. Cada cooperativa asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley.

COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada cooperativa asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las cooperativas aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.09 por ciento hasta 0.35 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales. Esta aportación se depositará en la Liga de Cooperativas de Puerto Rico.

Exención contributiva

El Artículo 6.08 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Así también, las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva

El 30 de junio de 2013, se aprobó la Ley Núm. 40 llamada “Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva: (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema del Impuesto sobre Ventas y Uso (“IVU”). La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y del IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Retiro de depósitos y acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.

Reglamento número 8665, Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito

El 20 de noviembre de 2015 se radicó el reglamento sobre las normas de contabilidad para las cooperativas de ahorro y crédito. El propósito del reglamento es promulgar las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos que deberán establecer, mantener y utilizar todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico.

Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos Contables en las Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables en las inversiones especiales. La Ley dispone que las Cooperativas registren en sus libros contables a partir del 1 de abril de 2015 al costo amortizado y denominen como inversiones especiales, todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). La Ley establece que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta o retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presenten pérdidas no realizadas relacionadas a las mismas. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionada a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años y serán llamadas Pérdidas bajo Amortización Especial. La Ley también requiere una nota a los estados financieros con un lenguaje específico. La Ley requiere además la creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o la reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reserva para capital indivisible

El artículo 6.02 de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, establece que las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como reserva para capital indivisible. A partir del año 2008, el treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva para capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán alcanzar. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa mantenía una relación de capital indivisible de un 14.00% y 12.73%, respectivamente, del total de sus activos sujetos a riesgo.

Capital indivisible y activos sujetos a riesgo

A continuación se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva para capital indivisible del total de activos sujetos a riesgo al 31 de diciembre de 2016:

Determinación de capital indivisible

Elementos de capital Indivisible:

a) Reserva de capital indivisible	\$ 4,784,133
b) Otras reservas	2,318,293
c) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	151,500
d) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	415,450
	<hr/>
Total de capital indivisible	\$ 7,669,376

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Capital indivisible y activos sujetos a riesgo (continuación)

Determinación de activos sujetos a riesgo

Total de los activos sin considerar la disminución por la provision de préstamos incobrables	\$ 130,493,050
--	----------------

Menos:

Elementos considerados de activos sujetos a riesgo:

I. Activos sin riesgo con ponderación de 0%

a) 100% Efectivo en caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	1,434,187
b) 100% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento.	4,000,760
c) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	18,474,723
d) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	1,252,595

II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)

a) 80% Efectos en proceso de cobro.	12,060,470
b) 80 % Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	7,095,553

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Capital indivisible y activos sujetos a riesgo (continuación)

Determinación de activos sujetos a riesgo (continuación)

II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%) (continuación)

c) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	19,660,000
d) 80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	5,296,959
e) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	177,528
f) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par según reflejando en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	1,316,950

III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)

a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrían mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	4,621,180
b) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	4,010
c) Total de activos sujetos a riesgo.	\$ 55,098,135
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	14.00%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado considerando la presentación promulgada por la Ley 255, según enmendada por la Ley 220 con respecto a ciertas prácticas de contabilidad para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, incluyendo las prácticas de la industria, la ley 255, según enmendada por la Ley 220 y reglamentos emitidos por el regulador COSSEC son las siguientes:

Efectivo y equivalente a efectivo

Para fines de los estados de situación y flujos de efectivo, la Cooperativa considera todas las inversiones altamente líquidas compradas con vencimiento original de tres meses o menos como equivalentes a efectivo.

El efectivo y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 está compuesto por efectivo en caja, bancos y casas de corretaje.

Préstamos

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas y la porción no amortizada de comisiones y costos diferidos en la asignación de préstamos.

Provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos

El capítulo II, Sección I, inciso F, del Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para posibles pérdidas en cuentas y préstamos calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. La provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos se contabiliza a través de cargos a las operaciones, según lo establece el artículo 6.07 de la ley número 255 mediante una provisión para posibles pérdidas en préstamos. Los recobros de préstamos anteriormente cargados, si algunos, son acreditados a la provisión acumulada. Los préstamos son cargados contra la provisión acumulada cuando la gerencia, con la aprobación de la junta de directores, determina que no hay probabilidad de cobro del principal. La provisión acumulada representa una cantidad que a juicio de la gerencia es adecuada para absorber posibles pérdidas en préstamos que pudieran convertirse en incobrables, basados en evaluaciones de cobrabilidad y experiencia previa. Los préstamos comerciales son generalmente evaluados utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos y se evalúan para menoscabo (impairment) individualmente. La metodología utilizada contempla el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender dicha colateral en caso de ser necesaria su venta. La reserva para los préstamos clasificados como reestructurados es evaluada utilizando como metodología el valor presente del principal e interés a ser recibidos de esos préstamos en el futuro descontado a la tasa de interés efectiva del préstamo original.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos

Las evaluaciones también toman en consideración algunas condiciones tales como: cambios en la naturaleza y volumen de la cartera de préstamos, calidad general de esta cartera, revisión específica de préstamos problemáticos, valor estimado de la colateral, y condiciones generales de la economía que pudieran afectar la habilidad de pago de los deudores. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicar el método porcentual establecido en el Reglamento.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 o Capítulo 7 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos conforme a sus particularidades. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales establecidos en el Reglamento. Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Comisiones y costos relacionados en la originación del préstamo

La Cooperativa reconoce ingresos y costos relacionados en la originación de préstamos en conformidad con el tema de costos en originación de préstamos de la codificación de los estándares de contabilidad promulgados por la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera. Como resultado de esto, las comisiones y costos relacionados en la originación de préstamos, se difieren y amortizan a operaciones mediante ajuste al rendimiento por concepto de interés a través del término contractual.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

Reserva de capital social

El artículo 6.09 de la Ley establece que las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de una cooperativa que no hayan sido reclamados durante los cinco años precedentes pasaran a una reserva de capital social y/o de capital indivisible a opción de ésta.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva temporal especial

Esta reserva es requerida por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 mientras la Cooperativa mantenga pérdidas bajo amortización especial, y está compuesta de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal que puede variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujetos de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Cooperativa no estableció la reserva temporal especial relacionada a las inversiones especiales requerida por la Ley 220 al 31 de diciembre de 2016, ya que no tenía pérdidas por amortizar relacionadas con el menoscabo de las inversiones especiales.

Reserva para desarrollo institucional

Esta reserva fue establecida para separar una cantidad de dinero para afrontar el impacto económico futuro sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

Reserva para contingencias

Esta reserva fue establecida para separar una cantidad de dinero para afrontar alguna pérdida de naturaleza inusual o extraordinaria por eventos que puedan afectar los activos de la cooperativa y la economía de sus operaciones. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Junta de Directores autorizó la transferencia de \$489,810 de la reserva voluntaria para posibles contingencias y desarrollo institucional a los sobrantes acumulados para subsanar el efecto que tuvo durante el año, el reconocimiento de menoscabo en las inversiones en bonos del Estado Libre Asociado por motivo de la crisis fiscal y económica que atraviesa el país, según discutido en la nota 5 a los estados financieros.

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa. La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del movimiento cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta. Las primas y descuentos en los instrumentos de deuda son amortizados usando el método de interés sobre el periodo de vencimiento de las inversiones, ajustado por los prepagos anticipados. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados. La Cooperativa no mantiene inversiones para mercadear.

Retenidas hasta su vencimiento

Las inversiones en instrumentos negociables clasificadas como retenidas hasta su vencimiento se contabilizan al costo, ajustadas por la amortización de primas y/o acreencias de descuentos, según aplique.

Reducciones en el valor neto realizable de la inversión por debajo de su costo que no se consideren temporeras se reconocen como pérdidas realizadas en la inversión. Ganancias y pérdidas en la venta de inversiones se reconocen utilizando como base el costo específico de cada inversión. Las primas y descuentos son amortizados usando el método de interés sobre el periodo de vencimiento de las inversiones, ajustado por los prepagos anticipados. La Cooperativa no mantiene inversiones para mercadear, ni disponibles para la venta.

Inversiones especiales

La Cooperativa registra las inversiones especiales de acuerdo a los requerimientos de la Ley 220, *Requerimientos contables a las inversiones especiales*. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la Cooperativa a costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros y que no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones (continuación)

Medidas del justo valor

La Cooperativa mide el justo valor por el precio que se recibirá al vender un activo financiero, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observable cuando se desarrolla la medición del justo valor, en conformidad con la jerarquía de insumos para determinar el justo valor provisto por el ASC 820, según presentada a continuación:

La jerarquía de medidas de justo valor le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el justo valor pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía. A continuación se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos de nivel 1 – Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la Cooperativa tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo o pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo o pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficiente para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- Insumos de nivel 2 – Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos y precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado.
- Insumos de nivel 3 – Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Menoscabo no temporero en valores negociables

Las disminuciones en el valor en el mercado de las inversiones en valores negociables por debajo de su costo, son evaluadas entre temporeras o no temporeras para cada periodo contable. Las disminuciones en el valor de inversiones con vencimiento fijo por debajo de su costo atribuidas a eventos específicos del emisor son calculadas en base a todos los hechos y circunstancias pertinentes para cada inversión y reconocidas apropiadamente de acuerdo al tema de menoscabo de inversiones disponibles para la venta y retenidas hasta el vencimiento de la guía de contabilidad ASC establecida por la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB”).

En el caso de inversiones con vencimiento fijo que tenga una pérdida no realizada debido a las condiciones del mercado o eventos relacionados con la industria, donde la Cooperativa tenga la intención y capacidad de mantener la inversión durante un periodo de tiempo razonable para permitir la recuperación del mercado o el vencimiento, y donde no haya riesgo de crédito previsible, la disminución en el valor por debajo de su costo se considera como temporera. Las inversiones con vencimiento fijo que tenga una pérdida no realizada atribuible a eventos específicos del emisor y en la que se prevea algún riesgo crediticio, se consideran como no temporeras.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Los gastos para mejoras mayores o remodelaciones se capitalizan y el mantenimiento y las reparaciones se cargan a los gastos operativos según sean incurridos.

Activos de larga duración

La gerencia de la Cooperativa identifica eventos o cambios en las circunstancias de los activos de larga duración que indiquen que su valor corriente no pueda ser recobrado y mantiene una reserva para estos propósitos, según requerido en el tema de “Contabilidad para el deterioro de activos de larga vida y para activos de larga vida a ser eliminados” de la codificación de los estándares de contabilidad promulgados por la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera. Los activos clasificados para la venta no se deprecian y se presentan separadamente en los estados de situación a su valor en los libros o su valor en el mercado rebajado por costos de adquisición, el que sea menor.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Costo de adquisición diferido

El costo de adquisición diferido se origina como resultado de la diferencia del valor de los activos y pasivos en la fusión con las Cooperativas de Ahorro y Crédito Reparto Metropolitano, Departamento de Salud y Santa Juanita. La Cooperativa mantiene el acuerdo con COSSEC de amortizar dicho balance a 20 años. Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El gasto de amortización para los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$160,544. La gerencia determinó que la aplicación del ASC 350, plusvalía y otros activos intangibles, no afectan de forma material la posición financiera y el resultado de su operación. El balance no amortizado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de \$471,575 y \$632,120, respectivamente.

Propiedades repositadas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se registran al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

A tales efectos, la gerencia de la Cooperativa identifica eventos o cambios en las circunstancias de estos activos que indiquen que su valor corriente no pueda ser recobrado y mantiene una reserva para estos propósitos, según requerido en el tema de “Contabilidad para el deterioro de activos de larga vida y para activos de larga vida a ser eliminados” de la codificación de los estándares de contabilidad promulgados por la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera.

Economía neta comprensiva

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2015 la gerencia de la Cooperativa adaptó el estándar de codificación financiera ASC 220 relacionado con el tema de la presentación de la economía neta comprensiva y presenta como un estado financiero adicional la economía neta comprensiva. La economía comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible según requerido en la Ley Núm. 255, a la provisión para posibles pérdidas en préstamos y a cualquier reserva mandataria y/o voluntaria, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. La distribución de sobrantes no procederá si la Cooperativa tuviese pérdidas acumuladas.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad y no retiradas percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ingresos de intereses y gasto de interés sobre depósitos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso no se acumulan y se reconocen al cobrarse, incluyendo aquellos préstamos que se encuentran en menoscabo. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los intereses sobre depósitos se cargan a las operaciones cuando se incurren. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Arrendamientos operacionales

La Cooperativa reconoce el gasto de renta usando una base de línea recta sobre la vida del contrato de arrendamiento, el cual incluye periodos estimados de renovación, en donde sea apropiado incluirlos. Como resultado del reconocimiento del gasto de renta en una base de línea recta, una cantidad de renta diferida pudiese reconocerse en el estado de situación.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y las cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

Transacciones entre partes relacionadas

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de la Junta de Directores de la Cooperativa mantienen en la Institución cuentas de ahorro, realizan préstamos, y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general. El balance de los préstamos a empleados y miembros de la Junta y Comités al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de \$828,517 y \$923,709, respectivamente y el balance de haberes es de \$715,059 y \$867,492, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera como acciones, de conformidad con la presentación promulgada por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y según provisto por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que estas aportaciones sean reconocidas como depósitos. Además, la Cooperativa reconoce los dividendos pagados sobre dichas acciones mediante un cargo a los beneficios acumulados y de conformidad con la clasificación antes mencionada de las cuentas de acciones como depósitos, estos pagos representarían a su vez un gasto de interés en el estado de ingresos y gastos.

Además, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, la Cooperativa implementó la Ley 220, *Requerimientos Contables a las Inversiones Especiales*. Esta Ley le requiere a las Cooperativas de Ahorro y Crédito una contabilidad regulatoria sobre las inversiones en instrumentos de deudas emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico que difieren en varios aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés), como los siguientes: Diferimiento de menoscabos en las inversiones por un periodo de hasta 15 años, no reconocimiento de la pérdida no realizada en las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, no reconocimiento del balance de la pérdida no realizada de aquellas inversiones transferidas de la categoría de disponibles para la venta a la categoría de retenidas hasta el vencimiento, no reconocimiento de la porción del menoscabo en las inversiones en la sección de participación de los socios relacionadas con otros factores que no son por pérdida de crédito. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las inversiones en instrumentos de deuda y las transacciones relacionadas a estas se registren de acuerdo a los requerimientos del ASC 320, *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*.

Las disposiciones de estas leyes se consideran una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (base regulatoria).

Por otro lado, la Cooperativa tiene reconocido como costo de adquisición diferido (plusvalía) un balance de \$471,575 al 31 de diciembre de 2016. Esta cantidad se originó como resultado de la diferencia del valor de los activos y pasivos de la fusión con las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Reparto Metropolitano, Departamento de Salud y Santa Juanita. La Cooperativa mantiene el acuerdo con COSSEC en donde se establece que dicha cantidad se amortize por 20 años. Sin embargo, el Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 320 Plusvalía y Otros Activos Intangibles no permite la amortización de algunos intangibles, incluyendo la plusvalía.

El efecto en los estados financieros de clasificar las partidas mencionadas anteriormente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se describe en la siguiente página para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (continuación)

Para el año 2016 el efecto sería el siguiente: El total de pasivos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$63,891,631 por el efecto neto de la presentación de las cuentas de acciones de los socios como parte de la sección de participación de los socios y no como depósitos. El total de activos y el total de participación de los socios disminuiría por \$2,260,664 por el efecto en conjunto de los siguientes ajustes requeridos por la Ley 220: el no reconocimiento de la porción de menoscabo de las inversiones no relacionado a crédito, la cual no fue reconocida como otros gastos comprensivos acumulados en la sección de participación de los socios ascendente a \$1,622,246 en el año 2016, la reclasificación requerida por la aplicación de la Ley 220 de la porción reconocida por este concepto en el año anterior por \$216,843 y el balance que permanece reconocido como activo-plusvalía por \$421,575, sujeto a amortización. El total de gasto aumentaría y por consiguiente la economía neta y la economía neta comprensiva disminuirían por \$1,007,793 por el efecto de no considerar el pago de dividendos efectuado sobre el balance de las cuentas de acciones de los socios como lo que representaría un gasto de interés. La economía neta comprensiva disminuiría también por \$1,622,246 por el efecto del no reconocimiento de la porción de menoscabo de las inversiones no relacionada a crédito.

Para el año 2015 el efecto sería el siguiente: El total de pasivos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$63,138,178 por el efecto neto de la presentación de las cuentas de acciones de los socios como parte de la sección de participación de los socios y no como depósitos. El total de gasto aumentaría y por consiguiente la economía neta disminuiría por \$1,008,105 por el efecto de no considerar el pago de dividendo efectuado sobre el balance de las cuentas de acciones de los socios como lo que representaría un gasto de interés.

La implementación de los requisitos establecidos en la Ley 220 durante el año 2016 no representó una desviación significativa con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América en cuanto al reconocimiento del menoscabo determinado por la gerencia en las inversiones de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, toda vez que la totalidad de menoscabo relacionado con pérdida de crédito fue reconocido en un solo año como parte de las operaciones corrientes de la Cooperativa y no amortizado a un periodo más prolongado de hasta 15 años, según provisto por la Ley 220. Por otro lado, las inversiones de la Cooperativa son clasificadas como retenidas hasta el vencimiento, por lo que la implementación de la ley no representó un cambio en cuanto a la presentación de las mismas a su costo amortizado.

A continuación se presenta una tabla de comparación con el efecto de las diferencias más significativas entre los balances reportados en las partidas antes mencionadas de los estados financieros principales, según la base de contabilidad regulatoria en la cual la Cooperativa prepara sus estados financieros en conformidad con la Ley 255 y la Ley 220 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (GAAP) correspondiente al año 2016:

Estados de situación:	Base regulatoria	Efecto neto de los ajustes para conformar a GAAP	GAAP
Disminución en total de activos por: (Disminución en inversiones y otros activos-plusvalía)	\$ 129,086,128	(2,260,664)	\$ 126,825,464
Aumento en total de pasivos por: (Aumento en depósitos y cuentas a pagar)	\$ 57,082,071	63,891,631	\$ 120,973,702
Disminución en total de participación de los socios por: (Disminución en capital y sobrantes aumento en otros gastos comprensivos acumulados)	\$ 72,004,057	(66,152,295)	\$ 5,851,762
Estado de ingresos y gastos			
Disminución en economía neta por: (Aumento en gasto de interés)	\$ 211,416	1,007,793	\$ 1,219,209

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, requiere que la Cooperativa mantenga una provisión de fondos en estado líquido no menor de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados (plan de ahorro navideño, de verano, etc.) el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. Para propósitos de determinar los fondos elegibles restringidos, los depósitos y certificados que estén pignorados, al igual que los certificados cruzados no son considerados. Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fondos por la cantidad de \$9,387,960 y \$10,097,710, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes.

Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detallan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Liquidez requerida:</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 1,674,447	\$ 1,664,864
Depósitos a la demanda y certificados con vencimiento de más de 30 días, neto de depósitos pignorados e inversiones cruzadas (15%)	7,476,761	8,242,978
Certificados de ahorro, con vencimiento en 30 días (25%)	44,793	1,311
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop	63,287	69,846
Vera-Coop	<u>128,672</u>	<u>118,711</u>
Total de liquidez requerida	<u>9,387,960</u>	<u>10,097,710</u>
<u>Fondos líquidos disponibles:</u>		
Cuentas y certificados de ahorro, neto de certificados cruzados	32,453,393	33,643,777
Efectivo y cuentas corrientes	2,381,382	1,914,171
Inversión en valores al valor estimado del mercado	6,454,511	16,444,537
Intereses por cobrar	<u>85,809</u>	<u>168,559</u>
Total de fondos líquidos disponibles	<u>41,375,095</u>	<u>52,171,044</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 31,987,135</u>	<u>\$ 42,073,334</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, préstamos hipotecarios, financiamiento de automóviles, entre otros. Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos máximos de diez (10) años, excepto los préstamos con garantía hipotecaria, que se conceden por períodos máximos de treinta (30) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 6.16% y el 12% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente. Esos préstamos fueron concedidos en el curso normal de las operaciones bajo las mismas normas aplicables a los demás socios de la Cooperativa, garantizados con acciones, depósitos y otras garantías.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

<u>Descripción</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Comercial:</u>		
Corporación	\$ 137,844	\$ 140,296
Instituciones sin fines de lucro	<u>41,053</u>	<u>50,306</u>
Total comercial	<u>178,897</u>	<u>190,602</u>
<u>Consumo:</u>		
Personales	44,395,142	40,338,366
Hipotecarios	14,933,218	14,999,946
Autos	11,713,334	5,799,344
Tarjetas de crédito Master Card	2,838,660	2,933,349
Enseres	-	1,098
Financiamiento de seguros	<u>21,104</u>	<u>16,160</u>
Total de consumo	<u>73,901,458</u>	<u>64,088,263</u>
 Total de préstamos	 74,080,355	 64,278,865
 Costos directos diferidos en la originación de préstamos	 <u>430,876</u>	 <u>428,448</u>
	74,511,231	64,707,313
 Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	 <u>(1,406,922)</u>	 <u>(1,867,378)</u>
 Total de préstamos neto	 <u>\$ 73,104,309</u>	 <u>\$ 62,839,935</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>			<u>2015</u>		
	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 2,500	\$ 1,864,878	\$ 1,867,378	\$ 2,500	\$ 2,173,235	\$ 2,175,735
Provisión adicional	-	100,000	100,000	-	250,000	250,000
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	(937)	(700,951)	(701,888)	-	(682,272)	(682,272)
Recobros y transferencias, neto	-	141,432	141,432	-	123,915	123,915
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 1,563</u>	<u>\$ 1,405,359</u>	<u>\$ 1,406,922</u>	<u>\$ 2,500</u>	<u>\$ 1,864,878</u>	<u>\$ 1,867,378</u>

Indicadores de calidad de préstamos comerciales

La gerencia de la Cooperativa efectúa un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial y lleva a cabo una evaluación de riesgo individual en aquellos préstamos comerciales, la cual considera la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral, utilizando las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo.

Sin excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2016, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: no poseer información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industrias. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados al principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, obtener capital adicional, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos son aplicados al principal.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

A continuación se presentan los préstamos comerciales que posee la Cooperativa al 31 de diciembre de 2016 y 2015 clasificados según su categoría de riesgo.

	<u>2016</u>				
	<u>Sin excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo estándar</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
Corporación	\$ 137,844	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 137,844
Entidades sin fines de lucro	<u>41,053</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>41,053</u>
Total comercial	<u>\$ 178,897</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 178,897</u>

	<u>2015</u>				
	<u>Sin excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo estándar</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
Corporación	\$ 140,296	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140,296
Entidades sin fines de lucro	<u>50,306</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>50,306</u>
Total comercial	<u>\$ 190,602</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 190,602</u>

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>Días de vencimiento</u>				
<u>2016</u>	<u>Corriente o 0-60</u>	<u>61-180</u>	<u>181-360</u>	<u>360 ó más</u>	<u>Total</u>
Corporación	\$ 137,844	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 137,844
Entidades sin fines de lucro	<u>41,053</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>41,053</u>
Total comercial	<u>\$ 178,897</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 178,897</u>

	<u>Días de vencimiento</u>				
<u>2015</u>	<u>Corriente o 0-60</u>	<u>61-180</u>	<u>181-360</u>	<u>360 ó más</u>	<u>Total</u>
Corporación	\$ 140,296	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 140,296
Entidades sin fines de lucro	<u>50,306</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>50,306</u>
Total comercial	<u>\$ 190,602</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 190,602</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos de consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo, el nivel de morosidad y la empírica.

A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Días de vencimiento					Total	90+ & No Acumulando
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más			
<u>31 de diciembre de 2016</u>							
Personales	\$ 43,514,251	\$ 377,464	\$ 404,853	\$ 98,574	\$ 44,395,142	\$ 672,653	
Hipotecarios	14,297,495	101,654	104,050	430,019	14,933,218	633,500	
Autos	11,652,970	37,399	-	22,965	11,713,334	60,364	
Tarjetas de credito Master-Card	2,733,367	68,255	37,038	-	2,838,660	-	
Financiamiento de seguros	21,104	-	-	-	21,104	-	
Total consumo	<u>\$ 72,219,187</u>	<u>\$ 584,772</u>	<u>\$ 545,941</u>	<u>\$ 551,558</u>	<u>\$ 73,901,458</u>	<u>\$ 1,366,517</u>	

	Días de vencimiento					Total	90+ & No Acumulando
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más			
<u>31 de diciembre de 2015</u>							
Personales	\$ 39,459,265	\$ 301,074	\$ 314,208	\$ 263,819	\$ 40,338,366	\$ 946,858	
Hipotecarios	14,456,234	12,645	-	531,067	14,999,946	557,549	
Autos	5,751,278	15,387	14,040	18,639	5,799,344	53,273	
Tarjetas de credito Master-Card	2,830,506	55,058	47,785	-	2,933,349	88,977	
Enseres	1,098	-	-	-	1,098	-	
Financiamiento de seguros	16,160	-	-	-	16,160	260	
Total consumo	<u>\$ 62,514,541</u>	<u>\$ 384,164</u>	<u>\$ 376,033</u>	<u>\$ 813,525</u>	<u>\$ 64,088,263</u>	<u>\$ 1,646,917</u>	

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

Indicadores de calidad de la cartera de préstamos de consumo (continuación)

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos con garantía hipotecaria al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoría en el repago del préstamo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizado de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

2016

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)			Total
	0-80%	81-90%	91-100%	
Primera hipoteca				
Hipotecarios	\$ 10,810,228	\$ 4,058,131	\$ 64,859	\$ 14,933,218
Total	\$ 10,810,228	\$ 4,058,131	\$ 64,859	\$ 14,933,218

2015

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)			Total
	0-80%	81-90%	91-100%	
Primera hipoteca				
Hipotecarios	\$ 10,963,304	\$ 3,968,361	\$ 68,281	\$ 14,999,946
Total	\$ 10,963,304	\$ 3,968,361	\$ 68,281	\$ 14,999,946

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

A continuación presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 clasificados según su empírica al momento de la otorgación:

	Distribución Empírica				
	<u>< 600</u>	<u>601-650</u>	<u>651-700</u>	<u>701 +</u>	<u>Total</u>
31 de diciembre de 2016					
Personales	\$ 2,769,326	\$ 6,719,890	\$ 13,352,574	\$ 21,553,352	\$ 44,395,142
Hipotecarios	1,374,868	3,398,506	4,011,915	6,147,929	14,933,218
Autos	1,091,874	2,299,944	3,193,816	5,127,700	11,713,334
Tajretas de crédito Master Card	248,502	1,413,365	619,741	557,052	2,838,660
Financiamiento de seguros	6,377	14,727	-	-	21,104
Total consumo	<u>\$5,490,947</u>	<u>\$13,846,432</u>	<u>\$21,178,046</u>	<u>\$33,386,033</u>	<u>\$ 73,901,458</u>

	Distribución Empírica				
	<u>< 600</u>	<u>601-650</u>	<u>651-700</u>	<u>701 +</u>	<u>Total</u>
31 de diciembre de 2015					
Personales	\$2,963,008	\$5,922,547	\$10,853,392	\$20,599,419	\$ 40,338,366
Hipotecarios	1,536,964	3,160,431	4,658,390	5,644,161	14,999,946
Autos	359,068	751,213	1,244,063	3,445,000	5,799,344
Tajretas de crédito Master Card	280,429	1,402,953	627,856	622,111	2,933,349
Enseres	-	-	-	1,098	1,098
Financiamiento de seguros	1,434	14,457	-	269	16,160
Total consumo	<u>\$5,140,903</u>	<u>\$11,251,601</u>	<u>\$17,383,701</u>	<u>\$30,312,058</u>	<u>\$ 64,088,263</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	
	Al final del año	
	Balance principal no pagado	Reserva específica
<hr/>		
Consumo:		
Personales	\$ 880,892	\$ 457,990
Hipotecarios	635,723	14,185
Autos	60,364	23,648
Tarjetas de crédito-Master Card	105,292	31,065
	\$ 1,682,271	\$ 526,888

	<u>2015</u>	
	Al final del año	
	Balance principal no pagado	Reserva específica
<hr/>		
Consumo:		
Personales	\$ 879,101	\$ 446,613
Hipotecarios	543,712	17,895
Autos	48,066	22,940
Tarjetas de crédito-Master Card	102,843	33,657
	\$ 1,573,722	\$ 521,105

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluyendo aquellos préstamos que luego de reestructurados entraron en morosidad:

2016

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
Consumo:						
Personales	30	\$ 257,570	\$ 51,126	3	\$ 25,276	\$ 14,117
Hipotecarios	11	664,896	12,369	1	221,691	1,191
Autos	8	91,129	17,842	0	-	-
Total consumo	49	\$ 1,013,595	\$ 81,337	4	\$ 246,967	\$ 15,308

2015

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
Consumo:						
Personales	48	\$ 423,367	\$ 96,847	12	\$ 94,366	\$ 42,443
Hipotecarios	9	494,267	9,623	2	249,991	2,613
Autos	5	62,569	11,653	-	-	-
Total consumo	62	\$ 980,203	\$ 118,123	14	\$ 344,357	\$ 45,056

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados antes mencionados para el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

2016

Tipos de concesión

	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Otros	Total
Préstamos de consumo:				
Personales	\$ -	\$ 257,570	\$ -	\$ 257,570
Hipotecarios	-	664,896	-	664,896
Autos	-	91,129	-	91,129
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,013,595</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,013,595</u>

2015

Tipos de concesión

	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	Otros	Total
Préstamos de consumo:				
Personales	\$ -	\$ 423,367	\$ -	\$ 423,367
Hipotecarios	-	494,267	-	494,267
Autos	-	62,569	-	62,569
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 980,203</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 980,203</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

4- DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro conllevan en promedio un pago de un .41% de interés anual, computado trimestralmente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación. El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y de verano conllevan un pago en promedio de 1.00% de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre y mayo de cada año, respectivamente. La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al socio. Los saldos de estas cuentas ascienden a \$3,614,010 y \$2,667,821 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el vencimiento de los depósitos a término es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
No mayor de un año	\$ 4,663,603	\$ 6,010,477
1 a 3 años	256,071	141,526
4 a 5 años	<u>35,284</u>	<u>83,363</u>
	<u>\$ 4,954,958</u>	<u>\$ 6,235,366</u>

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades Cooperativas

La composición de las inversiones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 consisten de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 1,252,595	\$ 1,252,595
Banco Cooperativo	1,415,259	1,352,718
Cooperativa de Seguros de Vida-Acciones	144,260	144,260
Fondo Fide Coop	291,319	278,576
Cooperativa de Seguros Múltiples	86,668	82,936
Cooperativa de Seguros Fúnebres	6,800	6,800
Liga de Cooperativas	1,220	1,220
Circuito de Cooperativas	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>
Total de inversión en entidades cooperativas	<u>\$ 3,199,121</u>	<u>\$ 3,120,105</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en instrumentos negociables consisten de valores de deuda y de participación en hipotecas. Los valores producen ingresos a tasas de interés anual que fluctúan entre el 1.88% y el 5.50% y vencen entre los años 2017 y 2022. El costo amortizado y el justo valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables al 31 de diciembre de 2016 y 2015 consisten de lo siguiente:

2016

	<u>Costo amortizado</u>	<u>Menoscabo no temporero</u>	<u>Costo amortizado ajustado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) no realizada</u>	<u>Justo valor</u>
Federal Home Loan Bank (FHLB)	\$ 1,606,006	\$ -	\$ 1,606,006	(\$ 28,312)	\$ 1,577,694
Federal Home Loan Mtg. Corp (FHLMC)	1,070,000	-	1,070,000	1,733	1,071,733
	<u>2,676,006</u>	<u>-</u>	<u>2,676,006</u>	<u>(26,579)</u>	<u>2,649,427</u>
<u>Inversiones especiales</u>					
Bonos del Gobierno de Puerto Rico y sus agencias (inversiones especiales-ley 220)	7,565,083	(1,371,648)	6,193,435	(2,388,351)	3,805,084
	<u>\$ 10,241,089</u>	<u>(\$ 1,371,648)</u>	<u>\$ 8,869,441</u>	<u>(\$ 2,414,930)</u>	<u>\$ 6,454,511</u>

2015

	<u>Costo amortizado</u>	<u>Menoscabo no temporero</u>	<u>Costo amortizado ajustado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) no realizada</u>	<u>Justo valor</u>
Federal Home Loan Bank (FHLB)	\$ 4,066,397	\$ -	\$ 4,066,397	(\$ 69,677)	\$ 3,996,720
Federal Home Loan Mtg. Corp (FHLMC)	2,218,449	-	2,218,449	(24,327)	2,194,122
Federal National Mtg. Assoc. (FNMA)	5,993,852	-	5,993,852	(84,957)	5,908,895
Federal Farm Credit Bonds (FFCB)	275,000	-	275,000	14	275,014
	<u>12,553,698</u>	<u>-</u>	<u>12,553,698</u>	<u>(178,947)</u>	<u>12,374,751</u>
<u>Inversiones especiales</u>					
Bonos del Gobierno de Puerto Rico y sus agencias (inversiones especiales-ley 220)	7,762,950	(393,591)	7,369,359	(3,299,573)	4,069,786
	<u>\$ 20,316,648</u>	<u>(\$ 393,591)</u>	<u>\$ 19,923,057</u>	<u>(\$ 3,478,520)</u>	<u>\$ 16,444,537</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (continuación)

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 diciembre de 2016, el valor de mercado de dichas inversiones es de \$3,805,084. Para atender dichas circunstancias, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones o surja por razón de la aplicación de cualquier norma, procedimiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, la misma podrá ser amortizada por un periodo de hasta quince (15) años. La Cooperativa mantiene su cartera de inversiones como retenidas hasta el vencimiento y ha elegido el reconocer un menoscabo para el año terminado el 31 de diciembre de 2016 por la cantidad de \$1,371,648 relacionado a estas inversiones. La cantidad de menoscabo total es reconocida en el mismo año 2016, por consiguiente no se reconoce pérdida por amortizar en el estado de situación.

Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la Cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Menoscabo en inversiones

Al 31 de diciembre de 2016, la Cooperativa poseía instrumentos de deuda con un costo amortizado ajustado de \$6,193,435 emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representan un 70% del total del costo amortizado ajustado de las inversiones en valores de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2016.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 varias instrumentalidades del ELA no cumplieron con sus obligaciones de pago de principal e intereses. Además, el ELA no pudo cumplir con el servicio de deudas de sus obligaciones generales y otras obligaciones de deuda de otras instrumentalidades cuyo pago estaba programado para el 1 de julio de 2016. El 30 de junio de 2016, el Presidente de los Estados Unidos firmó la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad para Puerto Rico, (PROMESA por sus siglas en inglés). Esta Ley concede al ELA acceso a un mecanismo ordenado para reestructurar sus deudas a cambio de una supervisión federal administrativa sobre sus finanzas. La gerencia de la Cooperativa realizó el análisis de menoscabo anual en su cartera de inversiones con la asistencia de su consultor en inversiones y determinó para el año terminado el 31 de diciembre de 2016 un menoscabo total de \$1,371,648 según presentado anteriormente, el cual se compone de \$1,347,648 para los instrumentos de deuda del Banco Gubernamental de Fomento, los cuales tenían un costo amortizado de \$3,850,422 y \$24,000 adicionales relacionados con la disminución en valor de la inversión en la Corporación de Financiamiento Público de Puerto Rico.

Para determinar si el deterioro en valor de las inversiones es de carácter temporal, la gerencia de la Cooperativa consideró en su análisis toda la información pertinente y disponible acerca de su cobrabilidad, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales, y proyecciones y estimados razonables de la cantidad del efectivo a cobrarse de las mismas, así como la experiencia de repago. La gerencia de la Cooperativa consideró además otros factores, tales como el desempeño e las inversiones y garantías, así como la condición general de economía de Puerto Rico.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

5. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Menoscabo en inversiones (Continuación)

La Cooperativa tiene la capacidad e intención de retener estas inversiones de bonos del ELA hasta que se produzca una recuperación del costo amortizado y no anticipa que tenga que disponer de las mismas. La gerencia de la Cooperativa no considera las pérdidas no realizadas remanentes en sus inversiones como no temporeras. Sin embargo, al presente existe incertidumbre en cuanto a cómo los mercados financieros pueden reaccionar a cualquier degradación adicional potencial de la deuda del ELA y la situación fiscal por la cual atraviesa el Gobierno de Puerto Rico. La gerencia de la Cooperativa espera que el plan y las leyes promulgadas por el Gobierno de Puerto Rico para mejorar la liquidez, su situación operacional y financiera y la intervención técnica del gobierno de Estados Unidos a través de la Ley PROMESA abonen al recobro del principal y los intereses de estas inversiones en valores, según contractualmente acordados. Sin embargo, un continuo deterioro de la situación fiscal podría afectar adversamente el valor de estas inversiones en valores por cantidades significativas y representar una cantidad de menoscabo adicional a la cantidad reconocida para el año terminado el 31 de diciembre de 2016, lo que puede representar a su vez en un efecto material en los estados financieros de la Cooperativa. La Cooperativa evaluará periódicamente la cartera de inversiones para identificar situaciones de disminución de valor en las inversiones que puedan ser consideradas como no temporeras.

Al 31 de diciembre de 2016, la Cooperativa mantenía sus inversiones con Morgan Stanley y Merrill Lynch. La siguiente tabla muestra las pérdidas no realizadas, el valor en el mercado estimado agregado y el tiempo que las inversiones individuales llevan en la Cooperativa en una posición de pérdida sin realizar durante el año 2016:

	<u>Menos de 12 meses</u>		<u>12 meses ó más</u>		<u>Total</u>	
	<u>Justo Valor</u>	<u>Pérdidas no realizadas</u>	<u>Justo Valor</u>	<u>Pérdidas no realizadas</u>	<u>Justo Valor</u>	<u>Pérdidas no realizadas</u>
Federal Home						
Loan Bank	\$ -	\$ -	\$1,577,694	(\$ 28,312)	\$ 1,577,694	(\$ 28,312)
PR Government						
Bonds	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,254,117</u>	<u>(2,550,148)</u>	<u>3,254,117</u>	<u>(2,550,148)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,831,811</u>	<u>(\$2,578,460)</u>	<u>\$4,831,811</u>	<u>(\$2,578,460)</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

5. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, según vencimiento, se presentan a continuación. Los vencimientos esperados pueden diferir del contrato original si el prestatario cancela o efectúa un prepagó de la obligación.

	<u>2016</u>	
<u>Periodo</u>	<u>Costo ajustado amortizado</u>	<u>Justo valor</u>
Dentro de un año	\$ 1,852,774	\$ 655,528
Después un año y hasta cinco años	5,633,917	4,440,234
Después de cinco años y hasta diez años	<u>1,382,750</u>	<u>1,358,749</u>
	<u>\$ 8,869,441</u>	<u>\$ 6,454,511</u>
	 <u>2015</u> 	
<u>Periodo</u>	<u>Costo ajustado amortizado</u>	<u>Justo valor</u>
Dentro de un año	\$ -	\$ -
Después un año y hasta cinco años	7,795,949	4,498,730
Después de cinco años y hasta diez años	<u>12,127,108</u>	<u>11,945,807</u>
	<u>\$ 19,923,057</u>	<u>\$ 16,444,537</u>

6. PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 consiste de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Edificio y mejoras	\$ 2,679,244	\$ 2,655,057
Mobiliario y equipo de oficina	3,262,844	3,060,848
Vehículos	83,406	83,406
Construcción en progreso	<u>4,166,058</u>	<u>1,800,415</u>
	10,191,552	7,599,726
Menos depreciación acumulada	(4,380,359)	(4,089,189)
	5,811,193	3,510,537
Terreno	<u>1,318,946</u>	<u>1,318,946</u>
Total de propiedad y equipo	<u>\$ 7,130,139</u>	<u>\$ 4,829,483</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

7- OTROS ACTIVOS

El balance de la cuenta de otros activos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está compuesto de lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo de adquisición diferido	\$ 471,575	\$ 632,120
Gastos pagados por adelantado	275,297	277,707
Depósitos de fianzas y para la adquisición de equipo	392,874	143,535
Propiedades repositadas, neta	309,144	132,317
Cuentas por cobrar, neta	80,815	89,583
Otros activos	<u>60,300</u>	<u>45,766</u>
	<u>\$ 1,590,005</u>	<u>\$ 1,321,028</u>

8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 eran los siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Primas de seguro retenidas	\$ 57,444	\$ 47,628
Vacaciones acumuladas por pagar	72,491	63,234
Intereses por pagar	5,448	5,921
Provisiones y otros gastos acumulados por pagar	283,033	304,353
Otras cuentas por pagar	<u>291,947</u>	<u>238,747</u>
	<u>\$ 710,363</u>	<u>\$ 659,883</u>

9- OTROS INGRESOS

Los otros ingresos consisten de lo siguiente para los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

<u>Descripción</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comisiones	\$ 442,352	\$ 380,588
Cargos por servicios	212,350	196,504
Multas y recargos	94,563	93,318
Cuotas	35,742	34,776
Otros	<u>119,950</u>	<u>85,294</u>
	<u>\$ 904,957</u>	<u>\$ 790,480</u>

10- PLAN MÉDICO

La Cooperativa les provee a sus empleados un plan médico donde la aportación de la Cooperativa varía de acuerdo a la cubierta y el grupo familiar. El gasto del plan médico para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$110,667 y \$114,358, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

11- SEGURO FUNERAL

La Cooperativa les provee a los socios un seguro funeral el cual tiene una cubierta máxima de \$1,500, dependiendo del balance que el socio tenga en acciones. Para cualificar, el socio no debe tener más de 55 años de edad al momento de ingresar a la Cooperativa. La prima de este seguro la sufraga la Cooperativa. El gasto de seguro funeral para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$83,663 y \$80,124, respectivamente.

12- PLAN DE PENSIÓN

La Cooperativa tiene un Plan de Pensión de Contribuciones Definidas con el propósito de proveer beneficios de retiro a sus empleados. Los empleados elegibles para este plan son aquellos que hayan completado 3 meses continuos de empleo en la Cooperativa. El empleado puede aportar hasta un 10 por ciento de su sueldo mensual, y la Cooperativa aporta una cantidad igual hasta un cuatro por ciento (4%) de la compensación mensual del empleado. Es política de la Cooperativa aportar las cantidades mínimas requeridas bajo el “Employee Retirement Income Security Act” (ERISA). El plan de pensiones provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos y muerte. El gasto del plan fue de \$43,491 y \$37,828 para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

13- CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000. Así también, las cuentas de acciones y depósitos en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Cooperativa mantenía fondos en dichas instituciones en exceso de la cantidad asegurada, ascendentes a \$26,396,564 y \$27,658,244, respectivamente.

14- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Justo valor de instrumentos financieros

El tema de “Divulgación del Justo Valor de Instrumentos Financieros” de la codificación de estándares de contabilidad, requiere divulgación del justo valor de los instrumentos financieros, estén o no reconocidos en los estados financieros. El justo valor es la cantidad por la cual un instrumento financiero puede ser intercambiado o negociado entre las partes en una transacción.

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar considera el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

14- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y cuentas y gastos acumulados por pagar

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y las cuentas y gastos acumulados por pagar se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determina usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones según disponibles si no existe un precio cotizado en el mercado para un tipo de inversión, el valor en el mercado es estimado utilizando precios cotizados en el mercado para instrumentos similares.

Entidades cooperativas

El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el justo valor de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de las mismas.

Propiedades reposeídas

La Cooperativa mide ciertos activos a su valor razonable en una base no recurrente de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América como lo son las propiedades reposeídas. Las propiedades reposeídas están registradas al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su justo valor menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. El justo valor se deriva de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición.

La Cooperativa clasifica los insumos utilizados para determinar el justo valor de estas propiedades en el nivel 3 dentro de la jerarquía de medición del justo valor. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable presentado en la nota 1 a los estados financieros. El nivel de insumos utilizados para determinar los ajustes y el valor en los libros de las propiedades reposeídas al 31 de diciembre de 2016, el cual se evalúa en una base no recurrente se presenta a continuación.

<u>Descripción</u>	<u>Valor en los libros</u>	Justo Valor			<u>Total</u>
		<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	
Autos y propiedades reposeídas	\$309,144	\$ -	\$ -	\$309,144	\$309,144

El cambio en el valor razonable de las propiedades reposeídas, el cual fue determinado utilizando los insumos del nivel 3 es el siguiente:

Balance a principio de año	\$ 132,317
Propiedades reposeídas	205,426
Venta de propiedades reposeídas	(31,350)
Cambio en la provisión para pérdidas estimadas en propiedades reposeídas	<u>2,751</u>
	<u>\$ 309,144</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

14- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Depósitos y acciones de los socios

El justo valor de las cuentas corrientes, otras cuentas de ahorro y las acciones de los socios, son, por definición, igual a su cantidad pagadera a la demanda a la fecha del estado (su valor en los libros). El justo valor de los depósitos a largo plazo (certificados de ahorro) es determinado a base del valor presente del flujo de efectivo descontado a la tasa de interés actualmente ofrecida por la Cooperativa, la cual aproxima a las tasas ofrecidas actualmente por instituciones financieras locales para depósitos otorgados bajo términos similares.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>		<u>Valor en el mercado</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	\$73,104,309	\$62,839,935	\$ 72,346,963	\$ 58,800,494
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$16,509,775	\$ 5,807,948	\$ 16,509,775	\$ 5,807,948
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorro	\$27,194,441	\$49,673,057	\$ 24,779,511	\$ 46,194,537
Intereses acumulados por cobrar	\$ 358,338	\$ 414,471	\$ 358,338	\$ 414,471
Pasivos financieros y Participación de los Socios:				
Depósitos	\$56,371,708	\$55,853,089	\$ 56,332,701	\$ 53,905,640
Cuentas y gastos acumulados por pagar	\$ 710,363	\$ 659,883	\$ 710,363	\$ 659,883
Acciones	\$63,891,631	\$63,138,178	\$ 63,891,631	\$ 63,138,178

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

15- INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO INCLUIDOS EN EL ESTADO DE CONDICIÓN FINANCIERA

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa usa ciertos instrumentos de riesgo, que no son incluidos en el estado de situación, para satisfacer las necesidades de financiamiento de algunos socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular. La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un periodo de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos. La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La gerencia determina, mediante una evaluación del historial de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con sus programas de tarjetas Master Card montantes a \$4,843,140 y \$4,581,154, respectivamente.

16- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE

Compromisos

La Cooperativa lleva a cabo las operaciones de la sucursal de Naranjito bajo un contrato de arrendamiento clasificado como arrendamiento operacional. Las fechas de vencimiento del contrato varían hasta el año 2022. El gasto de renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de \$47,525 y \$47,119, respectivamente. A continuación se presentan los pagos mínimos futuros de renta bajo el contrato de arrendamiento:

<u>Años a terminar al 31 de diciembre,</u>	<u>Cantidad</u>
2017	\$ 42,407
2018	49,059
2019	52,385
2020	52,385
2021	52,385
Años subsiguientes	<u>17,461</u>
	<u>\$ 266,082</u>

Contingencia

La Cooperativa está expuesta a varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. La Cooperativa tenía un caso pendiente relacionado con alegado despido injustificado que cuya reclamación total asciende a \$225,000 al 31 de diciembre de 2016 y se encuentra en una etapa de trámite procesal según representado por el asesor legal de la institución. La gerencia de la Cooperativa luego de tomar en consideración la opinión de su asesor legal, estima que el posible efecto total de dicha acción no afectará significativamente la posición financiera de la institución. Al 31 de diciembre de 2016 no hay ajuste relacionado a esta contingencia.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

16- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE (CONTINUACIÓN)

Incertidumbre – Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas

Al 31 de diciembre de 2016, la Cooperativa poseía instrumentos de deuda con un costo amortizado ajustado de \$6,193,435 emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representan un 70% del total del costo amortizado ajustado de las inversiones en valores de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2016. El Estado Libre Asociado de Puerto Rico experimenta una crisis fiscal, económica y de liquidez como resultado de muchos años de déficits presupuestarios, una recesión económica prolongada, alto desempleo, disminución de la población y altos niveles de obligaciones de deuda y pensiones. A partir de febrero de 2014, la clasificación del crédito de los bonos de obligación general y otros bonos relacionados del ELA han sido clasificados en varias ocasiones por las principales agencias de calificación crediticia como Moody's Standard & Poor's y Fitch, Inc. a nivel de inversión especulativa, lo cual sugiere altas probabilidades de impagos y aumenta la probabilidad de acciones legales por incumplimiento de los compromisos con los tenedores de los bonos y las compañías aseguradoras. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016, varias instrumentalidades del ELA no cumplieron con sus obligaciones de pago de principal e intereses. Además, el ELA no pudo cumplir con el servicio de deuda de sus obligaciones generales cuyo pago estaba programado para el 1 de julio de 2016.

El 30 de junio de 2016, el Presidente de los Estados Unidos firmó la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad para Puerto Rico, (PROMESA por sus siglas en inglés). Esta Ley concede al ELA acceso a un mecanismo ordenado para reestructurar sus deudas a cambio de una supervisión federal administrativa sobre sus finanzas a la vez que pretende proveer disciplina fiscal y económica mediante la creación de una Junta de Supervisión Fiscal nombrada por el Congreso de los Estados Unidos con autoridad plenaria sobre las finanzas de Puerto Rico. Además, provee un recurso para detener por un tiempo posibles demandas de los acreedores mediante la promulgación de una moratoria temporal en litigios.

El gobierno de Puerto Rico se encuentra realizando medidas legislativas y administrativas, para fomentar recortes de gasto y aumentar los recaudos y existen planes de llevar a cabo una re-estructuración de la deuda pública que brinde tiempo y espacio para estabilizar las finanzas públicas. La gerencia de la Cooperativa espera que los planes y las leyes promulgadas por el ELA y la intervención técnica o económica del gobierno de Estados Unidos mejoren la liquidez y la situación operacional y financiera de Puerto Rico, de manera tal que se contribuya al recobro de la cantidad total del principal e intereses de las inversiones, según contractualmente acordados. Sin embargo, existe incertidumbre en cuanto a que los planes y expectativas de recuperación fiscal puedan ser completados o que logren el objetivo del pago de la deuda de manera sostenible con presupuestos balanceados recurrentes. Esto podría tener un impacto adverso material en las cantidades de las inversiones del ELA registradas en los estados financieros de la Cooperativa.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

17- EVENTOS SUBSIGUIENTES

De acuerdo con el ASC 855, la gerencia de la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 31 de marzo de 2017, fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para ser emitidos y entiende que los siguientes eventos subsiguientes al 31 de diciembre de 2016 necesitan divulgación adicional en los estados financieros, ya que están relacionados con su inversión en instrumentos de deuda del Estado Libre Asociado y entidades públicas relacionadas.

El 14 de febrero de 2017 la Junta de Supervisión Fiscal formalizó la extensión en la moratoria judicial sobre el cobro de la deuda pública, extendiendo el plazo hasta el 1 de mayo de 2017.

El 7 de marzo de 2017 el Gobernador de Puerto Rico, mediante la Orden Ejecutiva de OE-2017-01 decretó un Estado de Emergencia Fiscal en el Gobierno de Puerto Rico y se ordenó a las agencias a tomar las medidas necesarias para reducir sus gastos operacionales sin afectar adversamente aquellos servicios directos que son esenciales para proteger la salud, seguridad y bienestar de la ciudadanía. En esta orden se emiten una serie de medidas para atender la crisis fiscal del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo la congelación de puestos vacantes, la reducción de puestos de confianza, la reducción de gastos operacionales, reducción de cuantía de contratos, y una serie de medidas adicionales para reducir el gasto público y poder cumplir con el presupuesto del año 2017.

El 31 de marzo de 2017, los miembros de la Junta de Supervisión Fiscal aprobaron, de manera unánime, un nuevo plan fiscal a fin de cerrar el déficit presupuestario del gobierno con un programa de recortes e impuestos que a su vez, exigirá concesiones sustanciales de parte de los bonistas. La Junta de Supervisión Fiscal enmendó el plan propuesto inicialmente por el gobernador para incorporar un programa de reducción en la jornada laboral, la reducción del 10% en los gastos de pensiones e impuso condiciones específicas para asegurar que los objetivos de impuestos y recortes se cumplan. El gobierno tendrá que presentar a la Junta de Supervisión Fiscal, no más tarde del 30 de abril de 2017, el presupuesto para el siguiente año fiscal y el plan de liquidez que adoptará.

18- RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2015 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2016. Las reclasificaciones no tuvieron efecto en la economía neta reportada en el año 2015.

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LA SAGRADA FAMILIA
REPORTES DEL DETALLE DE LOS GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Salarios, bonos y vacaciones	\$ 1,523,457	\$ 1,499,936
Impuestos sobre nóminas	153,503	154,983
Plan de pensión (Nota 12)	43,491	37,828
Plan médico (Nota 10)	110,667	114,358
Depreciación	291,472	300,200
Gastos de junta de directores y comités	33,579	35,410
Asambleas	69,552	79,100
Seguros:		
COSSEC	241,118	226,133
Funeral (Nota 11)	83,663	80,124
Generales	111,889	111,831
Honorarios profesionales	377,384	226,792
Agua, luz y teléfono	200,054	238,342
Servicios bancarios, de tarjetas de crédito y ATM	389,643	341,117
Amortización de costo diferido de adquisición	160,544	160,544
Provisión para posibles pérdidas en propiedades reposesidas	-	72,000
Reparaciones y mantenimiento	194,672	200,017
Materiales y efectos de oficina	84,491	77,570
Promoción	125,893	86,404
Educación	55,935	63,871
Correo	73,876	68,628
Informes de crédito y gastos de cobro	101,489	58,114
Renta	47,525	47,119
Impuesto sobre venta y uso	69,765	43,362
Gasto de actividades	18,880	17,216
Gasto de vehiculo de motor	13,636	14,368
Donativos	8,504	7,138
Viajes, dietas y relaciones públicas	4,920	7,678
Otros gastos	<u>53,074</u>	<u>44,893</u>
 Total	 <u>\$ 4,642,676</u>	 <u>\$ 4,415,076</u>